



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



**AUTORIZA FERIADO LEGAL SRTA.
RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA,
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL CHILLAN VIEJO.**

DECRETO SALUD N° 0218.-

CHILLAN VIEJO, 01 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **RAQUEL HUGUETT MONRROY CERDA**, Encargada de Abastecimiento, con fecha 01 de febrero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 12 días de Feriado Legal: 02 días año 2010 y 10 días año 2011, a la Srta. **RAQUEL HUGUETT MONROY CERDA**, Encargada de Abastecimiento del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por los días 10 al 25 de febrero de 2011, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Marina Balbontín Riffo
**MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

**FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MBR/FBCH/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.